

CORP DANCRYS S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CORP DANCRYS S.A.

En Guayaquil a los treinta días del mes de abril del dos mil quince, a las quince horas en las oficinas de la empresa ubicada en la Cda. San Felipe, de esta ciudad, se reúnen los accionistas: MARIA ALEXANDRA SILVA LOPEZ Y JORGE LUIS ACURIO OÑATE

Quienes constituyen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por tanto resuelven por unanimidad constituirse en Junta General para tratar los siguientes puntos:

- 1.- Conocer el Informe de Gerencia
- 2.- Conocer y aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2015.
- 3.- Aprobación del acta de la Junta General Ordinaria

Preside la sesión el Señor Jorge Luis Acurio Oñate como Presidente y Gerente de la Compañía.

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN

El Señor Jorge Luis Acurio Oñate, en su calidad de GERENTE, da lectura al informe por la administración del año 2015, dando una explicación sobre los puntos constantes en dicho informe, el mismo que se adjunta a la presente acta.

Luego de intercambiar varios criterios, se adopta la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN: La Junta General Ordinaria de Socios por unanimidad resuelve aprobar el informe por la administración del año 2015.

2. CONOCER Y APROBAR EL BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015, ASÍ COMO EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.

Por Secretaría se da lectura del Balance de Situación al 31 de diciembre del 2015 y del Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2015, con los resultados obtenidos al finalizar el año 2015, documentos que estuvieron a disposición de los señores socios a partir del 11 de mayo del 2016.

CORP DANCRYS S.A.

Luego de varios criterios emitidos por los socios, se adopta la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN: La Junta General Ordinaria de Socios por unanimidad resuelve aprobar el Balance de Situación al 31 de diciembre del 2015 y del Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2015, encargando a la Administración que cumpla con las correspondientes obligaciones tributarias, laborales y societarias.

3. APROBACION DEL ACTA

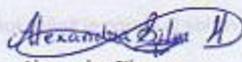
No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las seis horas y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los socios.

Luego de diez minutos se da lectura del acta, al término de los cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.



Jorge Luis Acurio

PRESIDENTE



Alexandra Silva

ACCIONISTA